

LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA

Leonardo Carrión Eguiguren¹

¹ Embajador de carrera del Servicio Exterior ecuatoriano (s.p.).

Como se sabe, la administración gubernamental del período 2007-2016 decidió modificar un componente central de la estructura institucional de la Cancillería ecuatoriana al eliminar la Academia Diplomática y trasladar sus funciones al Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) mediante un programa de Maestría en Asuntos Internacionales.

No cabe especular acerca de las intenciones de esa decisión gubernamental. A la luz de los resultados, sí cabe al menos preguntarse cuál fue el resultado buscado por la administración gubernamental en referencia, con respecto al “perfil” tanto de los aspirantes a ingresar al Servicio Exterior cuanto del “nuevo diplomático” a generar mediante ese programa. ¿Habría sido el de formar funcionarios capaces de “navegar” con fluidez las tortuosas aguas de un mundo cada vez más exigente en cuanto a preparación académica, manejo de idiomas, capacidad de negociación y desenvolvimiento “a la par” de los funcionarios de los mejores servicios exteriores de la región? ¿O habría sido, en cambio, crear cuadros “para sí”, es decir, para “representar” y “animar” los intereses más inmediatos del Gobierno por medio de la obtención de cargos en la Cancillería ecuatoriana?

Solo respondiendo “no” a la primera pregunta y “sí” a la segunda podrá entenderse que los procesos de admisión de aspirantes a la carrera dirigidos por el IAEN hayan resultado en la generación de un grupo de dimensión considerable (más de 100 en cada una de las dos promociones), que carecían de los requisitos básicos para ingresar a un programa de Maestría, menos aún para concluirlo, y –menos– para ingresar al Servicio Exterior con la preparación que ese tipo de servidor público que llamamos “diplomático” requiere para representar al país de manera altamente idónea, o por lo menos decorosa.

Como resultado del experimento en referencia, el Servicio Exterior enfrenta hoy una crisis sin precedentes, marcada por la presencia de más de 200 funcionarios cuyo paso por las aulas del IAEN no significaron la preparación indispensable para ejercer las funciones a su cargo, algunos de ellos, por lo demás, con edades superiores a los 50 años, lo que les inhabilita para concluir la carrera, generándose, así, situaciones profesionales y humanas

un tanto desafortunadas desde el punto de vista de la administración institucional, cuanto personal para los directamente involucrados en esa franja etaria.

Cualquier evaluación mínimamente informada lo demuestra: el entrenamiento impartido en el IAEN a los aspirantes a ingresar a la carrera no logró habilitar la mayoría de alumnos a concluir sus estudios de posgrado. Tampoco habilitó preparar a los aspirantes para cumplir las funciones propias del Servicio Exterior al carecer de la mínima preparación requerida a nivel de posgrado, incluyendo idiomas (entre ellos, el español). El programa impartido por el IAEN, inmerso en una programación difusa, con fuertes toques de improvisación y con fuertes dosis de *sobreideologización*, no logró que la mayoría de alumnos completara la Maestría y, menos aún, prepararlos para cumplir funciones de rigor en el Servicio Exterior.

Recuérdese: se llegó al extremo de suprimir el requisito de conocimientos de idiomas extranjeros, incluyendo el español, por considerarlo discriminatorio, ya que (remedando la visión populista clásica) solo los “ricos” tenían la oportunidad de aprenderlos. Agréguese que los límites de edad fueron suprimidos por “inconstitucionales”, permitiendo el ingreso a la carrera diplomática de personas que, por su edad, nunca podrán culminarla. Desde lo anecdótico, ¿cómo omitirlo?, se llegó al extremo que la persona que, a la sazón, ejercía el cargo de Viceministro de Relaciones Exteriores, manifestó que si él había llegado a tan alto cargo sin saber inglés, ¿por qué había que exigirlo a los aspirantes al Servicio Exterior?

Esta desafortunada experiencia demostró, de manera fehaciente, la necesidad de contar con un ente destinado exclusivamente a la preparación de los aspirantes al Servicio Exterior, y luego, de un programa de capacitación *permanente* de sus miembros.

Por consiguiente, la decisión de las autoridades del Servicio Exterior de reabrir la Academia Diplomática retornando a sus funciones originales y de iniciar –paralelamente– un amplio debate para asegurar que las perspectivas y experiencias de los actores involucrados sean tomadas en cuenta en el diseño de los parámetros involucrados en restablecer un espacio académico-institucional de excelencia, es de enorme signifi-

Por consiguiente, la decisión de las autoridades del Servicio Exterior de reabrir la Academia Diplomática retornando a sus funciones originales y de iniciar –paralelamente– un amplio debate para asegurar que las perspectivas y experiencias de los actores involucrados sean tomadas en cuenta en el diseño de los parámetros involucrados en restablecer un espacio académico-institucional de excelencia, es de enorme significación

cación. Con ello, se abre la promesa de un Servicio Exterior fortalecido en su capacidad colectiva para representar los más altos intereses del Estado ecuatoriano (más allá de los sesgos propios de todo gobierno de turno) en un frente cada vez más exigente como lo es el externo, en un entorno internacional-transnacional-global de creciente e implacable complejidad.

En este sentido, son varias las dimensiones que demandan atención prioritaria. Mencionemos tan solo algunas:

Abordar la preparación y la capacitación de los miembros del Servicio Exterior no estará destinado a la obtención de títulos académicos, los mismos que son requisitos para el ingreso, y luego, esfuerzos individuales de sus miembros.

La Academia Diplomática tiene a su cargo, entre otros, los procesos de ingreso a la carrera diplomática, la preparación de los aspirantes y la capacitación permanente del personal en funciones en todas sus categorías. Esta labor, que cada día se vuelve más necesaria, tiene que llevarse a cabo utilizando todos los recursos con que cuenta el Servicio Exterior, invitando a académicos y profesionales del sector universitario y los recursos que ofrecen los acuerdos de cooperación con academias diplomáticas de otros países.

El primer paso, antes de la convocatoria del próximo concurso para ingresar al Servicio Exterior, debe tener ciertas premisas claras. El concurso debe ser universal, dentro de los límites de edad establecidos, donde tengan acceso todas las personas interesadas y que cumplan con los requisitos académicos y conocimiento de idiomas extranjeros establecidos; se da por descontado, como premisa, que el acceso universal no está reñido con la necesidad de asegurar procesos idóneos en los cuales la diversidad, en todas las dimensiones reconocidas actualmente a escala global, tenga cabida (ciertamente, la meritocracia en el siglo XXI no está reñida con la diversidad). En caso de empate en puntos, se escogerá a personas que provengan de las minorías establecidas. El conocimiento de inglés debe ser obligatorio.

Luego, con las autoridades del Ministerio se debe establecer el perfil del funcionario que se quiere, para que esté capacitado para enfrentar los desafíos que las relaciones internacionales, tan cambiantes en los tiempos actuales, demandan. Para ello, se debe considerar títulos universitarios requeridos, experiencia laboral previa, conocimientos de idiomas y superar la prueba psicológica de aptitud, para establecer que el concursante tiene las capacidades para enfrentar y funcionar en las difíciles condiciones, tanto profesionales, personales y familiares que demanda la diplomacia.

Sobre el pènsum de los dos años de preparación se ha discutido ampliamente, por lo que no creo que sea necesario abordarlo en este ensayo, pero deben incluirse materias que la experiencia de quienes hemos cumplido con la carrera, consideramos que hubieran sido importantes conocer antes de iniciarla.

Otra de las funciones que debe tener la Academia Diplomática es la administración de la oferta de becas internacionales que el Ministerio de Relaciones Exteriores recibe

anualmente por parte de países amigos y de organismos internacionales. Igualmente en el futuro se debe analizar la incorporación de becarios de otras Cancillerías de países de la región a sus cursos regulares.

La segunda e igual de importancia es la responsabilidad de la Academia Diplomática de mantener un programa de capacitación continua para el personal de carrera, en todos sus rangos, sobre las nuevas corrientes de pensamiento, nuevas situaciones que se desarrollan en la gestión internacional, actualización de las políticas del Gobierno nacional, entre otras. La única forma de mantener un pensamiento vivo y un debate activo en esta área es la creación, dentro de la Academia Diplomática, de un centro de investigación que incluya a funcionarios de carrera (activos y pasivos) y mantenga una estrecha relación con centros de educación superior e institutos superiores.

En la Ley Orgánica del Servicio Exterior, dentro del proceso de calificación anual de los funcionarios entre la sexta y la tercera categoría, existe el requisito de la elaboración de una monografía sobre temas relacionados con la carrera. Este esfuerzo que se realiza todos los años, con excepción de un año hace mucho tiempo, nunca ha sido monitoreado ni utilizado en los procesos de capacitación que, con poca intensidad, ha llevado a cabo la Academia Diplomática desde su fundación.

La capacitación permanente es una deuda que la Academia Diplomática tiene con el Servicio Exterior y, en la actualidad, debe ser una de sus obligaciones principales. La utilización de las monografías puede convertirse en una herramienta sumamente útil. La Academia Diplomática, mediante su centro de investigaciones, debe tomar a su cargo el proceso de elaboración de las monografías, aprobando los temas, dirigiendo la elaboración y evaluándolas.

Estas monografías pasarán a formar parte de la biblioteca de la Academia Diplomática y, en casos que se considere conveniente, serán publicadas, sea en papel o en su portal informático, para conocimiento de los miembros del Servicio Exterior, el mundo universitario y el público en general. De esta manera, se aprovecha el esfuerzo de los funcionarios que, siendo dirigido por el centro de investigaciones de la Academia, se convertirá en una importante herramienta de difusión y nuevos conocimientos para el Servicio Exterior.

Adicionalmente se debe instituir que quienes lleguen a la segunda categoría y cumplan los requisitos de tiempo y calificación para ascender a la primera deberán redactar una tesis, la cual será coordinada y monitoreada por la Academia Diplomática. Estas tesis formarán parte de su acervo bibliográfico, y las que lo merezcan, serán publicadas en los medios que se estime convenientes.

El centro de investigación, dentro de su programación anual, deberá organizar ciclos de conferencias sobre temas internacionales, aprovechar las visitas de funcionarios extranjeros y de organismos internacionales, así como de los funcionarios ecuatorianos que cumplen funciones en el exterior para que dicten conferencias sobre los temas que tienen a su cargo, así como mantener sesiones de trabajo con los alumnos de la Academia Diplo-

mática. Las conferencias serían transmitidas en vivo a través de los medios informáticos a todas las embajadas y consulados del Ecuador, así como a las oficinas regionales. Además, se añadirán al acervo bibliográfico con el fin de que puedan ser consultadas cuando sea necesario.

En los tiempos actuales, donde la dinámica de las relaciones internacionales es febril, se debe tener una estructura profesional de apoyo a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y a las misiones diplomáticas y consulares, y esta estructura, definitivamente, debe ser la Academia Diplomática por medio de su centro de investigaciones. Para ello, se debe, de manera prioritaria, dotar de los recursos presupuestales necesarios, y sus directivos tienen que utilizar toda su imaginación y recursos para funcionar, de la mejor manera, en tiempos de crisis.

El país, primero, tiene una masa crítica de académicos y profesionales idóneos y capaces que pueden brindar apoyo a este centro, así como establecer relaciones con centros similares de otras cancillerías regionales y con centros académicos internacionales. El Ecuador cuenta con escuelas de posgrado como la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y la Universidad Andina Simón Bolívar, o el IAEN –si es que llega a reestructurarse y funcionar– así como la red de universidades tanto estatales como privadas, que pueden ser parte de este centro y brindar al país una fuente importante de conocimiento sobre temas internacionales.

El rol que debe cumplir la Academia Diplomática en el futuro es sumamente importante, que llena un vacío muy grande que se confronta en el momento, más aún cuando se tiene que reestructurar una política internacional de Estado.

Un país pequeño y pobre como el Ecuador debe tener una política exterior seria, de principios y soberana, un Servicio Exterior capacitado y profesional que sea activo y representativo de nuestro país, alejado de las líneas partidistas de los gobiernos de turno. Este reto, fundamental para nuestro futuro, recae en mucho en el éxito de la Academia Diplomática y su centro de estudios. Tenemos que brindarle todo nuestro apoyo.

Referencias

Ley Orgánica del Servicio Exterior. Decreto Supremo 2268. Registro Oficial 353 de 15 de octubre de 1964.